

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0638-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2020

Asunto: Resolución No. 018-COT-2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento, de parte de las personas que formamos la Unidad Especial "Regula tu Barrio", en atención a la Resolución No. 018 - COT - 2020 adoptada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, mediante la sesión ordinaria número 022 de 12 de junio de 2020, se dispuso: *"...solicitar al Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que debido a la emergencia sanitaria por la que se encuentra atravesando la ciudad de Quito y con el fin de dar continuidad al proceso de regularización integral de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, los expedientes que se encuentran a cargo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sean remitidos en formato digital a la Secretaría General del Concejo, conforme lo determinado por la Comisión de Ordenamiento Territorial...."*

En este sentido, y en razón de la emergencia sanitaria que implica una restricción a la movilidad, y fundamentados en la disposición emitida por los señores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el sentido de que los expedientes de regularización sean remitidos en formato digital para dar un tratamiento oportuno, se remitió el primer expediente mediante el oficio número GADDMQ - SGCTYPC - UERB - 2020 - 0606 - O del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Cooperativa de Vivienda "Yaguachi Alto y Por Nuestros Hijos", como un proceso piloto para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Resolución No. 018 - COT - 2020, y posteriormente continuar con este procedimiento emergente con el resto de expedientes.

Con lo indicado, me permito informar que la Unidad Especial "Regula tu Barrio", nos encontramos en coordinación con la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para continuar con el envío de los expedientes de forma digital de los diferentes procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados. Estos expedientes son remitidos a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para su revisión, y procedimiento pertinente; y, una vez cumplidos los lineamientos legales son remitidos a la Secretaría General del

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0638-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2020

Concejo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-2159-O

Copia:

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señorita Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Magíster
Patricio Alejandro Ubidia Burbano
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señor Abogado
Gabriel Andres Albuja Espinosa
Coordinador Jurídico de la UERB

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIEL ANDRES ALBUJA ESPINOSA	gae	SGCTYPC-UERB	2020-07-01	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	PMM	SGCTYPC-UERB	2020-07-01	

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0638-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2020